Estado Libre Asociado de Puerto Rico LA FORTALEZA

San Juan, P.R., 20 de marzo de 1959

Boletin Administrativo Núm.478

PROCLAMA

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

FIRMA DE LAS HOJAS NUM. 3, 4, 6 Y 7 DEL MAPA DE ZONIFICACION DE HUMACAO SEGUN HAN SIDO ENMENDADAS

POR CUANTO, habiendo la Junta de Planificación de Puerto Rico aprobado y adoptado las hojas núm. 3, 4, 6 y 7 del "MAPA DE ZONIFICACION DE HUMACAO" el día 11 de marzo de 1959, a virtud de la Ley Núm. 213 de 1942.

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a virtud de lo dispuesto en la Ley Núm. 213 de 1942 firmo esta nueva hoja clave del "MAPA DE ZONIFICACION DE HUMACAO" para incluir las hojas enmendadas núm. 3, 4, 6 y 7, las cuales regirán con toda la fuerza y vigor de una ley a los treinta (30) días a contar de la fecha en que se inicie su exposición al público en la Casa Alcaldía del Municipio de Humacao, debiéndose dar a conocer públicamente su aprobación y adopción, su exposición al público y la existencia de las mismas en la Secretaría de la Junta, mediante la publicación de un anuncio por tres (3) días consecutivamentes en la secretaria de la junta, mediante la publicación de un anuncio por tres (3) días consecutivamentes en la secretaria de la junta, mediante la publicación de un anuncio por tres (3) días consecutivamentes en la secretaria de la junta, mediante la publicación de un anuncio por tres (3) días consecutivamentes en la secretaria de la junta, mediante la publicación de un anuncio por tres (3) días consecutivamentes en la secretaria de la junta, mediante la publicación de un anuncio por tres (3) días consecutivamentes en la secretaria de la junta, mediante la publicación de un anuncio por tres (3) días consecutivamentes en la secretaria de la junta de tivos en un periódico de general circulación en la Isla.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo

la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 20 de marzo A. D. mil novecientos cincuenta y nueve.

> Luks Mukoz MARIN Gobernador

Promulgada

cuerdo co<u>n la Ley, hoy día</u> 20 de marzo de 1959.

ROTY Secretario Auxiliar de Estado